JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALÁ TOLIMA

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref:
Restitución de inmueble 2022-00256-00
Demandante: Lucila herrera Escamilla
Demandado: Carlos Reynaldo Herrera Cartagena

Accédase a la petición de la apoderada de la actora en el sentido de modificar el auto del 11 de noviembre de 2022, en cuanto a que el trámite a seguir es el del verbal Sumario a que hace alusión los artículos 384, numeral 2, y 390 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR
Juez